

CONVOCATORIA DE ESTANCIA DOCENTE MAYO-AGOSTO 2025

De conformidad con el Manual de Procedimiento para Estancias Docentes, se **convoca a las Profesoras y los Profesores de Tiempo Completo, así como a Profesores Titulares "A"** de la Universidad Tecnológica de Tehuacán que cubran los requisitos establecidos en la presente, a participar en el proceso de **Estancias Docentes** para el cuatrimestre mayo-agosto 2025.

OBJETIVO:

Promover actividades que fortalezcan el perfil de Docentes de Tiempo Completo y Profesores Titulares "A", mediante estancias en otras Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación, así como en el sector productivo, con la finalidad de **mejorar la práctica docente, científica y tecnológica** al interior de los Programas Educativos, la obtención o permanencia del Reconocimiento a Perfil Deseable, así como el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

BASES GENERALES:

- Se denomina **Estancia Docente** a la estadía de un Profesor o Profesora en una Institución diferente a la de origen (pública, social o privada) durante un periodo definido con el propósito de propiciar al intercambio de experiencias.
- Las estancias **están limitadas a 24 horas semanales**, conforme a las directrices académicas que destacan la importancia del equilibrio entre docencia, vinculación y gestión académica, y transferencias tecnológicas para los Profesores y las Profesoras de Tiempo Completo o Titulares "A". Esta medida asegura que el personal docente pueda cumplir con estas responsabilidades sin comprometer la calidad de su enseñanza ni su participación en otras actividades, garantizando así una distribución adecuada de su tiempo laboral.
- Estar registrados en el listado de docentes candidatos a realizar una Estancia Docente. Esto **se realiza a través del Titular de cada Programa Educativo**, quien vía memorándum postulará a sus docentes con interés de realizar una estancia. El **memorándum de postulación** será dirigido a la Dirección de Vinculación, con atención al Departamento de Investigación y Desarrollo, y con copia a la Dirección de División de Carrera, dicho documento deberá incluir el nombre completo del o la postulante y el tipo de estancia a realizar, la **fecha de recepción será del 24 al 28 de febrero del año en curso**.

Es fundamental asegurar la igualdad de participación en el proceso. Por lo tanto, aquellos docentes que participaron en ediciones anteriores, deberán brindar la oportunidad de participación a otros compañeros docentes.

I. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Contar con nombramiento de **PTC o Titular "A"** de cualquiera de los Programas Educativos de la UT Tehuacán:
- Agricultura Sustentable y Protegida;
 - Mecatrónica;
 - Alimentos;
 - Tecnologías de la Información e Innovación Digital;
 - Industrial;
 - Enfermería;
 - Negocios y Mercadotecnia.
- b) Contar con la formación académica sólida que permita aprovechar la estancia al máximo, verificable a través de un **Currículum Vitae (CV) actualizado que incluya los años 2023 y 2024, con actualización al 2025** y que contenga los siguientes rubros: Proyectos de investigación realizados, Servicios Tecnológicos y/o Transferencias realizadas y Producción Académica (utilizar formato anexo y adjuntar evidencia digital al correo estanciasdocentes@uttehuacan.edu.mx).
- c) Presentar una constancia que certifique la inexistencia de una relación laboral con el organismo vinculado, con el fin de garantizar la transparencia y la independencia en la ejecución de la estancia.
- d) Contar con la autorización por escrito a través de un memorándum firmado por el Titular del Programa Educativo al que pertenece, dirigido a la Dirección de Vinculación, con atención al Departamento de Investigación y Desarrollo y con copia a la Dirección de División de Carrera, dicho documento deberá incluir el nombre y objetivo del anteproyecto de estancia, además del nombre y área de la Institución que recibirá al docente.
- e) Presentar un "Anteproyecto de Estancia Docente" que incluya:
1. Título;
 2. Resumen;
 3. Objetivo general y específicos;
 4. Justificación;
 5. Cronograma de actividades;
 6. **Productos a obtener:** Resultados tangibles derivados de la estancia, que sean medibles y alcanzables, y que contribuyan a la obtención o permanencia del Reconocimiento a

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx

Perfil Deseable, al fortalecimiento del Cuerpo Académico y/o al Programa Educativo de adscripción.

7. Datos de la Institución receptora (nombre, dirección, área o departamento que recibe al docente y datos de contacto).
8. Nombre y firma del docente.

II. ENTREGA DE DOCUMENTOS

a) *Por parte del Programa Educativo:*

Memorándum de postulación, mencionando a las o los docentes que participarán en el proceso 2025, esto con el objetivo de que la Dirección de División de Carrera organice de manera oportuna la distribución de carga académica para el próximo cuatrimestre.

b) *Por parte de las y los postulantes:*

Las y los docentes interesados en participar en este proceso deberán **entregar de manera física** al Departamento de Investigación y Desarrollo los documentos mencionados en los incisos **"b, c, d y e"** del apartado **"CRITERIOS DEL PARTICIPANTE"**, **del 03 al 19 de marzo de 2025** (no habrá prórroga).

III. REVISIÓN Y FORMALIZACIÓN

Del **20 de marzo al 11 de abril**, el Departamento de Investigación y Desarrollo revisará y validará la documentación de los postulantes, para pasar a Vo.Bo. de la Dirección de División de Carrera, posteriormente se emitirán los oficios de presentación a las Instituciones receptoras y conforme a la aceptación de las mismas, se notificará al Docente y al Titular de Programa Educativo la fecha en la que dará inicio a su Estancia Docente.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o que hayan sido presentadas posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecidas en el calendario, se someterán a un proceso de revisión y autorización en coordinación con la Dirección de División de Carrera, por lo que deberá esperar dicho proceso para la resolución a la estancia extemporánea.
- b) En caso de modificaciones en la fecha de inicio o término de las estancias, es fundamental notificar oportunamente a las áreas que participan en el proceso, para prevenir posibles inconsistencias o problemas derivados de cambios en el cronograma establecido.



V. FECHAS IMPORTANTES

Para mayor información, favor de comunicarse al Departamento de Investigación y Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

Contacto

estanciasdocentes@uttehuacan.edu.mx

Teléfono: 238 38 03 100 ext. 136

Calendario

Publicación de la convocatoria.	21 de febrero
Recepción de las postulaciones por parte de los PE.	24 al 28 de febrero
Recepción de solicitudes individuales.	03 al 19 de marzo
Fecha límite para recepción de solicitudes.	19 de marzo
Revisión y formalización.	20 de marzo al 11 de abril
Formalización de Estancia Docente para el cuatrimestre enero – abril 2025.	11 de abril
Inicio de Estancia.	06 de mayo

Ubicación del Campus Universitario: Prolongación de la 1 Sur No 1101 San Pablo Tepetzingo Tehuacán Puebla. C.P. 75859.

TEHUACÁN, PUEBLA A 21 DE FEBRERO DE 2025

ATENTAMENTE

"FORMACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD COMPETITIVA"

ARQ. RAFAEL HONORIO DELGADO SASÍA
RECTOR

